

“ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA PERICIAL: SOCIAL, EDUCATIVA, PSICOLÓGICA Y MÉDICA. EL PERITO JUDICIAL” NIETO-MORALES, C. (coord.) (Dykinson S.L.) (2016)

Antonio Jesús Yugueros García

Doctor en Desarrollo y Ciudadanía por la Universidad Pablo de Olavide.

Diplomado en Policía Judicial.

El libro: Análisis y valoración de la prueba pericial: social, educativa, psicológica y médica. El Perito Judicial es una compilación de capítulos, de prestigiosos profesionales de diversos ámbitos de lo jurídico-social, tema de gran interés, y de rabiosa actualidad. En este caso se va a abordar toda la casuística relacionada con el Perito Judicial: sus cometidos, responsabilidades, etc., y, obviamente, de su labor: la práctica del informe pericial, que posteriormente será valorada por los Magistrados y Tribunales de justicia.

Se insertan en esta compilación, artículos de juristas de reconocido prestigio en nuestro país, que abordarán, cada uno desde su perspectiva profesional, la labor del Perito Judicial y de su producción: la elaboración de los informes periciales, tras haber realizado el estudio correspondiente del área del saber que le es propia.

También intervienen: Médicos Forenses, Psicólogos, Trabajadoras Sociales, que expondrán de manera magistral y, también, desde sus experiencias, cómo abordar la prueba pericial.

No me cabe ninguna duda, que esta obra será un instrumento muy importante para cualquier persona que quiera profundizar en esta profesión que, aunque no es nueva, sí está teniendo unas connotaciones relevantes últimamente, pues, cada vez más se tiene la necesidad, del auxilio de profesionales que puedan aportar sus conocimientos y pericia, en el ámbito judicial.

El libro consta de los siguientes capítulos, y autores/as:

Presentación: realiza por la Fiscal coordinadora para la Víctima, de la Fiscalía de Sevilla, Dña. Marta Valcárcel López, titulándola: *Los peritos, esos sabios*, donde, de manera sintética, aborda la importancia de la labor del perito judicial, como colaboradores necesarios en los procesos judiciales.

Introducción: llevada a cabo por la Dr^a. Concepción Nieto Morales, donde vislumbra los contenidos que el lector va a encontrar en esta obra.

1.- *La proposición y práctica de la prueba pericial: clases de informes periciales*, de Ana Hermosa Martínez, Fiscal de la Fiscalía Superior de Andalucía, Coordinadora de la Sección Territorial de Sevilla, trata el tema de la prueba pericial en los procedimientos especiales de menores, familia y violencia de género.

2.- *La prueba pericial en el proceso penal de menores*, de Teresa Vidal Delgado, Fiscal Coordinadora de Ejecución de Medidas de la Fiscalía de Sevilla, aborda la temática de la prueba en el proceso penal de los menores, destacando la autora que la prueba pericial en este caso no difiere substancialmente de la que se practica en el proceso penal de mayores.

3.- *La prueba pericial en el procedimiento civil del derecho de familia y de protección de menores*, de la autoría de Daniel Valpuesta Conteras, Fiscal Coordinador de Familia y Protección de Menores, realiza un estudio socio-legislativo, sobre la importancia de la prueba pericial en los contextos descritos en el título de este artículo.

4.- *La prueba pericial en los delitos relacionados con la violencia de género*, de Fátima Domínguez castellano, Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de Sevilla, pone de

manifiesto, entre otras cuestiones, la problemática que supone la valoración de la prueba en estos ilícitos penales, ya que se cometen, habitualmente, sin la presencia de testigos oculares de los sucesos. Desarrolla, magistralmente, la valoración de la prueba pericial de la testifical de la mujer víctima de estos execrables hechos.

5.- *El peritaje médico forense*, de Pedro Javier Mateos Díaz y Ángeles Sepúlveda García de la Torre, Médico Forense y Médica Forense, Directora de Violencia de Género de la Junta de Andalucía, respectivamente, exponen la necesidad que tienen los Jueces y Tribunales, del auxilio de la Medicina Legal, aplicada por los Médicos Forenses en las periciales propias de esta área del conocimiento.

6.- *El peritaje en los procedimientos penales*, de Cristina Jiménez Cortés, Psicóloga, de los Servicios de Apoyo a la Justicia de los Juzgados de Sevilla, referencia el papel del psicólogo en el ámbito forense, como asesor de los de los profesionales del derecho, donde la prueba pericial psicológica es de vital importancia para que estos profesionales se hagan una imagen lo más ajustada posible a la realidad del sujeto que se ha valorado.

7.- *La intervención de los equipos técnicos adscritos a la Fiscalía y Juzgados de Menores: contenido del informe psico-socio-educativo sobre el menor sujeto a procedimiento judicial*, de Concepción Nieto Morales, Asesora Técnica, Servicio Apoyo Administrativo Justicia. Delegación Justicia e Interior de Sevilla, relata la forma de llevar a cabo las periciales por los equipos técnicos forenses adscritos a la jurisdicción de menores, y la forma adecuada de redactar los informes periciales.

8.- *La intervención de los equipos técnicos y técnicos de ejecución de medidas privativas de libertad y en medio abierto: el contenido de los informes psicoeducativos del menor sujeto a procedimiento judicial*, de la misma autora del apartado anterior, en este caso realiza una valoración sobre la forma de llevar a cabo las periciales por los equipos técnicos y técnicos de ejecución de medidas privativas de libertad y en el medio abierto, así como la forma adecuada de redactar los informes periciales.

9.- *Las Unidades de Valoración Integral en los Juzgados de Violencia de Género*, de Guadalupe Gil Montes y Julia Peregrín González, Psicóloga. ET. Violencia Género Sevilla y Trabajadora Social ET. Violencia Género Sevilla, respectivamente, desarrollan el funcionamiento de estas Unidades de Valoración, así de la forma de instruir las periciales que le son requeridas por los órganos judiciales.

10.- *El alcance del informe psicosocial en los procedimientos de separación, divorcio y rupturas de pareja de hecho*, de Josefa Calderón Muñoz y María Dolores Ugalde Gorgojo, Trabajadora Social, Equipo Psicosocial Juzgados de Familia de Sevilla y Psicóloga, Equipo Psicosocial Juzgados de Familia de Sevilla, respectivamente, realizan un análisis sobre los informes periciales que realizan, en el ámbito de la casuística expuesta en el título de este trabajo.

11.- *Práctica de la prueba pericial en los procedimientos civiles y penales sobre menores: la perspectiva del letrado*, de Pablo Abascal Monedero, que es Abogado, Doctor en Derecho, profesor de Historia del Derecho Español de la Universidad Pablo de Olavide, donde de manera pormenorizada relata la práctica de la prueba pericial en el proceso de menores, como viene recogido en el título de este trabajo, poniendo de manifiesto la vasta experiencia en la defensa de los derechos de estos menores, como Letrado en este ámbito.

12.- *El perito de parte: la defensa interesada. Familia y violencia de género: perspectiva de la letrada*, de Amalia Calderón Lozano, Coordinadora turno de oficio de Violencia de Género, profesora asociada de la Universidad Pablo de Olavide, expone, otra forma de presentar periciales en los procedimientos: la instancia de parte.

13.- *El informe pericial en los delitos contra la libertad sexual de los menores*, de Enrique Pedros Fuentes, Fiscal de la Fiscalía de Sevilla, donde pone de manifiesto la importancia de la prueba pericial de este tipo de delitos, por lo delicado de la situación, al tratarse de menores, pericial que deberá llevarse a cabo por personal especializado en la intervención con estas personas.

14.- *El perito de parte. Responsabilidad penal del testimonio pericial*, de José María Cañal Fernández de Peñaranda, Fiscal de la Fiscalía de Sevilla, donde relata la responsabilidad del perito en el procedimiento penal, así como en la casuística de preceptos en los que puede incurrir por una mala praxis de su cometido.

15- *Consecuencias de la crisis de pareja, guarda y custodia compartida. Prueba pericial*, de María Luisa Zamora Segovia, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 26, de Familia, de Sevilla, donde tras relatar las últimas reformas llevadas a cabo en esta materia, expone la forma de valorar la prueba pericial en este ámbito.

Conclusiones: relatadas por la Dr^a. Concepción Nieto Morales.

No queda más que dar las gracias a la compiladora, Dr^a. Nieto-Morales, por haber aunado en esta obra a diversos profesionales, que de forma directa, abordan el rol del perito judicial, y de su hacer cotidiano: auxilio a la justicia con sus informes periciales.